



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE
INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO**
Ministerio del Trabajo

Barranquilla D.E.I.P., 21 de septiembre de 2021

Oficio Número 20562-2021

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Atte. Patricia Elena Osorio Soto

Secretaria

Calle 40 No.44-80 Edificio Centro Cívico 4º. piso

lcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla

Ref.: Solicitud prueba complementaria

Caso: JAVIER ALBERTO DIAZ RIVERA C.C. 8.510.567

Radicado Junta: 35007

Radicación Juzgado: 080013105001-2017-00314

HAROLDO DE JESUS RAMIREZ GUERRERO, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.131.466 de Cartagena y portador de la Tarjeta Profesional No. 74291 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Director Administrativo y Financiero de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL ATLANTICO**, me permito de manera muy comedida informarle lo siguiente:

Actualmente a solicitud del **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**, se está llevando a cabo calificación de Origen, Pérdida de la capacidad laboral, y fecha de estructuración del señor **JAVIER ALBERTO DIAZ RIVERA C.C. 8.510.567**, revisada la documentación aportada y a solicitud del Médico Ponente del caso se requiere:

1. **Análisis de puesto de trabajo con aplicación de metodología cualicuantitativa en el cargo de auxiliar de línea y operario de posicionado.**

Estaremos a la espera de lo solicitado para continuar con el proceso de calificación.

Cordialmente,


HAROLDO DE JESUS RAMIREZ GUERRERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CC Sr Javier Alberto Diaz Rivera, Carrera 37 C No. 27 -49 Barrio: Santa Inés, Teléfono: 3116906599, E-mail: javierdiaz.d.r.@hotmail.com SoledadAtlántico

LHERRERAR

**Carrera 54 número 58-78 Primer Piso Tel. 3491206
Barranquilla**